

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

SERVICIO DE TERCERIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OIPC) DE PETROPERÚ PARA LOS LOTES NOROESTE

I. CRITERIOS GENERALES:

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, publica el aviso de contratación futura del “Servicio de Tercerización para la Administración de la Oficina de Información y Participación Ciudadana (OIPC) de PETROPERÚ para los Lotes Noroeste”.

La modalidad de contratación será mediante un Proceso por Adjudicación Selectiva.

Dirección y plazos relevantes para el proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Oficina de Tramite Documentario – Prolongación
Av. G-2 Pariñas – Talara Edificio PETROPERÚ S.A.
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en MAYO-2024.
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en JULIO-2024.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Jefatura Bienes Servicios y Obras / Unidad Técnica y Contrataciones Talara – Gerencia Dpto. Contrataciones en la Oficina de Trámite Documentario en Talara del Edificio de PETROPERU S.A. / Operaciones ubicado en Talara.

1.1. Información general:

Petróleos del Perú – Petroperú S.A., requiere la contratación del “Servicio de Tercerización para la Administración de la Oficina de Información y Participación Ciudadana (OIPC) de PETROPERÚ para los Lotes Noroeste.”.

1.2. Sistema de Contratación: Suma Alzada

1.3. Plazo de ejecución del servicio: 22 meses.

II. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

El servicio tiene como alcance desarrollar actividades en cuatro (04) áreas (área de Atención al usuario, área de Empleo Local, área de Comunicaciones y Participación Ciudadana y área de Quejas, Reclamos y Solicitudes de Información), las cuales han sido identificadas como necesarias para brindar soporte a la Gestión Social de los Lotes Noroeste.

III. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

(por ejemplo)

a) Personal¹

Para su postulación, el postor deberá acreditar a los siguientes profesionales como parte del equipo:

¹ En caso de profesionales extranjeros, deberán remitir copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú, conforme a la normativa especial de la materia.

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

Puesto	Formación	Experiencia	Acreditación	Cantidad
Analista de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado en Ciencias de la Comunicación o Sociología o antropología o periodismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (02) años de experiencia en comunicación externa preferentemente en manejo de redes sociales y/o diseño gráfico y/o fotografía y/o video y/o medios virtuales. <p>Al menos un trabajo en el cual, se evidencie su experiencia en servicios relacionados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de relaciones con medios de comunicación y/o prensa y/o community manager y/o imagen institucional. <p>El trabajo ha acreditar puede ser parte de los dos años de experiencia requerida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el grado universitario: copia simple del título profesional. • Para la experiencia laboral: constancias y/o certificados de trabajo (en los cuales se consigne el cargo ocupado y la fecha del ejercicio de las labores). 	01
Analista de Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado en Ciencias de la Comunicación o Sociología o antropología o periodismo o ingeniero. • Curso de Especialización en Gestión de Conflictos Sociales o relacionados a la Gestión Social o relaciones comunitarias o proyectos sociales o proyectos de inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (02) años de experiencia en comunicación externa y/o relaciones comunitarias y/o inversión social en proyectos sociales de los sectores industrial y/o hidrocarburos y/o minería y/o energético y/o agroindustrial y/o extractivo y/o gestor de expedientes de obras. <p>Al menos un trabajo en el cual, se evidencie su experiencia en servicios relacionados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de herramientas de participación ciudadana como matriz de conflictos y/o grupos de interés y/o gestión de conflictos. - Gestión de proyectos sociales en gestión pública y/o inversiones públicas o privadas. <p>El trabajo ha acreditar puede ser parte de los dos años de experiencia requerida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el grado universitario: copia simple del título profesional. • Para el posgrado: copia simple del título y/o constancia y/o diploma y/o certificado que acredite la culminación del posgrado o en estudios con una antigüedad mayor a 1 año. • Para la experiencia laboral: constancias y/o certificados de trabajo (en los cuales se consigne el cargo ocupado y la fecha del ejercicio de las labores). 	02
Analista Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado y colegiado en Derecho. • Con cursos de posgrado o diplomado en 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de un (1) año en asesoría legal en controversias de índole laboral y/o comercial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para el grado universitario: copia simple del título profesional. • Para el posgrado: copia simple del título y/o constancia y/o diploma y/o 	01

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

Puesto	Formación	Experiencia	Acreditación	Cantidad
	gestión de conflictos y/o en atención de quejas y reclamos; y/o en derecho laboral y/o comercial y/o contrataciones y/o arbitrajes	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de un (1) año en atención de quejas, reclamos y denuncias relacionadas a procesos de contratación de mano de obra o servicios o bienes o manejo de solicitudes de atención a usuarios internos y/o externos o litigios o conciliaciones o arbitrajes en entidades del estado o privadas y/o construcción civil y/o proyectos en los sectores industrial y/o minero y/o hidrocarburos y/o energético y/o agroindustrial y/o extractivo y/o comerciales. 	<p>certificado que acredite la culminación del posgrado o en estudios con una antigüedad mayor a 1 año.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la experiencia laboral: constancias y/o certificados de trabajo (en los cuales se consigne el cargo ocupado y la fecha del ejercicio de las labores). 	
Analista de Datos y Programación	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en Ingeniería Informática o Ingeniería de Sistemas o telecomunicaciones o electrónica. Con cursos de postgrado o diplomado o especialización en lenguaje de desarrollo web (backend y frontend) y/o elaboración o implementación o mantenimiento de software y/o hardware. 	<ul style="list-style-type: none"> Dos (02) años de experiencia en desarrollo de software y programación de aplicaciones informáticas. Experiencia mínima de un (1) año en implementación de sistemas operativos propios como gestión de empleo y/o QRS y/o atención al usuario y/o base de datos y/o servidores en LINUX. 	<ul style="list-style-type: none"> Para el grado universitario: copia simple del título profesional. Para el posgrado: copia simple del título y/o constancia y/o diploma y/o certificado que acredite la culminación del posgrado o en estudios con una antigüedad mayor a 1 año. Para la experiencia laboral: constancias o certificados de trabajo (en los cuales se consigne el cargo ocupado y la fecha del ejercicio de las labores). 	01

b) Experiencia del Postor

- El postor deberá acreditar experiencia en la ejecución de servicios de atención y/o implementación de Oficina de Información y Participación Ciudadana (Administración de oficinas de información a la ciudadanía y/o de participación ciudadana en proyectos y/o empresas de los sectores industrial y/o hidrocarburos y/o minería y/o energético y/o entidades del estado), y/o gestión de empleo (procesos de reclutamiento y selección de personal en proyectos y/o empresas de los sectores industrial y/o hidrocarburos y/o minería y/o energético y/o entidades del estado, que incluyan: atención y/o registro y/u orientación a postulantes y/o recepción de currículums vitae) y/o participación ciudadana y/o comunicación social y/o comunicación para el desarrollo y/o gestión social (en proyectos y/o empresas de los sectores industrial y/o hidrocarburos y/o minería y/o agrario y/o entidades del estado o privadas que incluyan: relacionamiento comunitario y/o relacionamiento institucional y/o responsabilidad social y/o desarrollo

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

sostenible y/o atención al cliente y/o imagen institucional y/o relaciones públicas y/u organizacional) por un monto acumulado mínimo de S/ 2,000,000.00 (dos millones con 00/100 soles) durante los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de las propuestas.

Se acreditará la ejecución de servicios y/o proyectos de las siguientes formas:

- Copia simple de los convenios y/o contratos y/u órdenes de servicio con entidades nacionales y/o internacionales, públicas y/o privadas, y la respectiva conformidad de culminación de la prestación del servicio u otro documento que acredite la finalización de este, en donde se especifique claramente el monto, el periodo de ejecución y el alcance del servicio ejecutado; y/o
 - Copia simple de facturas y/u otros comprobantes de pago debidamente cancelados (la cancelación se acredita documental y fehacientemente para lo cual se puede adjuntar los voucher de depósito o reporte de estados de cuenta donde pueda verificarse el pago efectuado, o que la cancelación por parte de la entidad Bancaria o de la institución a cargo del cumplimiento de dicha prestación conste en el mismo comprobante). Nota: la factura debe describir el servicio ejecutado, que permita identificar el servicio requerido. El tipo de cambio que se utilizará será el que corresponda a la fecha de conformidad del servicio; según el tipo de cambio de venta publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y/o
2. Planilla Mensual de Pagos (PLAME) con una antigüedad no mayor a cinco (05) años a la fecha de presentación de propuestas donde conste el desplazamiento de personal tercerizado en anteriores oportunidades.
 3. Copia de los estatutos de constitución de la empresa donde conste el capital social y los aportes efectuados al mismos.

IV. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL.

RESERVADO.

V. LUGAR DE EJECUCIÓN

Teniendo en consideración lo descrito en el Decreto Supremo N° 002-2019-EM, el cual indica en su artículo que la Oficina de Información y Participación Ciudadana deberá estar ubicada en un lugar de fácil acceso para la población, PETROPERÚ S.A. considera pertinente que el SERVICIO se lleve a cabo en propiedad de PETROPERÚ S.A. S.A.

VI. PÓLIZAS: (De ser el caso)

El Contratista es responsable de contratar y mantener vigente durante el plazo de tiempo de ejecución del contrato, todas las pólizas de seguro y coberturas que por ley le competen a su actividad. Adicionalmente y en amparo al presente contrato, deberá contar con las siguientes pólizas de seguros:

- **Pólizas:**

El Contratista es responsable de contratar y mantener vigentes durante el plazo de tiempo de ejecución del contrato, todas las pólizas de seguros y coberturas que por Ley le competen a su actividad².

Las pólizas de seguros deberán contratarse en compañías de seguros sujetas al ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

² Seguro de Vida Ley y Seguro Complementario de Riesgo (SCTR) para el personal que labore en el contrato, tanto en la cobertura de salud (EsSalud o EPS) como en la invalidez, muerte o sepelio (ONP o Cía. de Seguro) entre otras. Esta póliza se entregará cuando se inicien los trabajos de campo y/o taller incluyendo la factura que acredite el pago de la póliza y serán actualizadas cada vez que ingrese personal nuevo.

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

Seguro de Vida Ley.

Pólizas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, en Original.

SCTR SALUD	ESSALU D	Constancia de inscripción (cargo original) o formulario, de haber cancelado. El Pase de Ingreso se otorgará máximo por 01 mes, para su renovación será necesario adjuntar el original del último comprobante de pago a que está obligado.
	EPS	Constancia de inscripción (cargo original). El Pase de Ingreso se otorgará por la vigencia de la póliza.
SCTR PENSIONES	ONP	Constancia de inscripción (cargo original) o formulario, de haber cancelado. El Pase de Ingreso se otorgará máximo por 01 mes, para su renovación será necesario adjuntar el original del último comprobante de pago que está obligado.
	CIA. SEGURO S	Constancia de inscripción (cargo original). El Pase de Ingreso se otorgará por la vigencia de la póliza.

Disposiciones Generales para las Pólizas de Seguros:

Las Pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil deberán incluir a PETROPERÚ S.A. y a su personal como Terceras Personas.

Las pólizas de seguros, con excepción del SOAT, deberán tener el carácter de primarias. Cualquier otra póliza de seguro contratada sobre el mismo interés asegurado, es en exceso y no concurrente.

La aseguradora renuncia a su derecho de subrogación contra PETROPERÚ S.A. sus agentes funcionarios y trabajadores en general.

Incluir una disposición por la cual se estipule que la aseguradora se obliga a cursar notificación por escrito a PETROPERÚ S.A., en caso fuera a producirse alguna modificación, anulación de las pólizas de seguros o incumplimiento de pago de las primas.

VII. GARANTÍAS: (De ser el caso)

• Garantía de Fiel Cumplimiento.

Debe tener un importe equivalente al 10% del monto contractual, incluido IGV y una vigencia hasta la emisión del Acta de Conformidad del Servicio. En el caso que fuese renovado el plazo del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento deberá también ser renovada por un término igual al señalado por el Administrador de Contrato para el cumplimiento de este. Una vez firmada el Acta de Conformidad del Servicio se procederá a la devolución de la garantía.

La garantía se otorgará mediante Carta Fianza, de una entidad que se encuentre dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o estar considerada en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco central de Reserva del Perú, la que será de carácter incondicional, solidaria, irrevocable, de realización automática, y sin beneficio de excusión, al solo requerimiento de PETROPERU, bajo responsabilidad de las Entidades que las emiten.

La garantía sólo se ejecutará en los siguientes casos:

a. Cuando EL CONTRATISTA no hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento. Contra esta ejecución, no tiene derecho a interponer reclamo alguno. Una vez culminado el contrato, y siempre que no existan deudas a cargo de EL CONTRATISTA, el monto ejecutado le será devuelto a éste sin dar lugar al pago de intereses.

b. La Garantía de Fiel Cumplimiento será ejecutada cuando se haya resuelto el contrato por causa imputable a EL CONTRATISTA. El monto de la carta fianza corresponderá íntegramente a PETROPERÚ S.A., independientemente de la cuantificación del daño efectivamente irrogado.

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

La Garantía de Fiel Cumplimiento se ejecutará cuando transcurridos tres (3) días de haber sido requerido por la Entidad, EL CONTRATISTA no hubiera cumplido con pagar el saldo a su cargo producto del adelanto otorgado, el mismo que será determinado en el acta de conformidad de la recepción de la prestación a cargo de EL CONTRATISTA., en el caso de bienes y servicios, o en la liquidación final del contrato debidamente consentida o ejecutoriada, en el caso de ejecución y consultoría de obras. Esta ejecución será solicitada por un monto equivalente al citado saldo a cargo de EL CONTRATISTA.

- **Garantía de Cumplimiento de Obligaciones Laborales.**

Debe tener un importe de hasta por un monto equivalente al pago de dos (02) meses de remuneraciones y beneficios colaterales del personal destacado al SERVICIO.

Dicha garantía de cumplimiento de obligaciones laborales tendrá una vigencia hasta noventa (90) días adicionales posteriores a la fecha de término contractual de Servicio, vencido el plazo se devolverá la Carta Fianza, siempre que no exista incumplimiento de sus obligaciones laborales. En el caso que fuese renovado el plazo del Contrato, la Garantía deberá también ser renovada por un término igual al señalado para el cumplimiento de este.

La garantía se otorgará mediante Carta Fianza Bancaria la que será de carácter incondicional, solidario, irrevocable, de realización automática, y sin beneficio de excusión, al solo requerimiento de PETROPERÚ S.A., bajo responsabilidad de las Entidades que las emiten.

La mencionada garantía deberá ser emitida por entidad sujeta al ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP o estar considerada en la última lista de Bancos Extranjeros de Primera Categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva.

Cuando EL CONTRATISTA incumpla sus obligaciones laborales, PETROPERÚ S.A. otorgará a EL CONTRATISTA un plazo para que subsane el pago del periodo de 05 días hábiles. De persistir el incumplimiento, independientemente de las acciones que correspondan, se ejecutará dicha carta fianza hasta por el monto adeudado por EL CONTRATISTA a su personal destacado al servicio por concepto de remuneraciones y beneficios colaterales.

- **Garantía de Acuerdos Comerciales.**

Debe tener un importe equivalente al 5% del monto contractual, incluido IGV y una vigencia hasta la emisión del Acta de Conformidad del Servicio. En el caso que fuese renovado el plazo del Contrato, la Garantía deberá también ser renovada por un término igual al señalado por el Administrador de Contrato para el cumplimiento de este. Una vez firmada el Acta de Conformidad del Servicio se procederá a la devolución de la garantía.